INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC - 019 DE 2026

Siendo las 10:09 am. del día veintisiete (27) de marzo del año 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, los señores: Doctor **SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO**, Jefe de la oficina Asesora jurídica, Ingeniero **ALEXANDER RIVAS RIASCOS** Secretario de Planeación e Infraestructura, miembros del comité evaluador, con el fin de Evaluar las propuestas presentadas en el proceso cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA**" Una vez recibidos las propuestas por la plataforma SECOP II se encontró:

No	RADICACIÓN	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES
1	id.CO1.BDOS.101 12470	25/03/2026 11:29 AM	**EDS COLPALMA SAS**, identificada con el Nit. 901297228-5 representada legamente por **ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.093.987 de Cali	1

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	RADICACION	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	25/03/2026 11:29 AM	id.CO1.BDOS.101 12470	EDS COLPALMA SAS, identificada con el Nit. 901297228-5 representada legamente por ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.093.987 de Cali	1	$ 49.000.000 COP

Una vez revisado el sobre de la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
25/03/2026 11:29 AM	EDS COLPALMA SAS, identificada con el Nit. 901297228-5 representada legamente por ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.093.987 de Cali	$ 49.000.000 COP	1

EDS

ANEXO No. 4
OFERTA ECONOMICA

INVITACIÓN PUBLICA No. MC-019-2026

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	INSTITUCION	VUNITARIO
1	Diesel	Galón	Secretaria de Planeación	$ 11.881
2	Corriente	Galón	Secretaria de Planeación	$ 16.502

TOTAL, OFERTA: **$49.000.000**
Valor total de la oferta (en letras): Cuarenta y Nueve Millones de pesos Mcte.

Atentamente,

Angie Paola Diaz H.
ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO
C.C. 1.144.093.987

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

TIPO DE DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 1.**	**CUMPLE**
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 4.**	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	**CUMPLE**
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	**CUMPLE**
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	**CUMPLE**
	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un mes contado a partir de la apertura de este proceso	**CUMPLE**
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**
	La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	**N/A**
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros	**N/A**
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL	**N/A**
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**N/A**
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**

	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	**CUMPLE**
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**CUMPLE**
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**CUMPLE**
Registro nacional de medidas correctivas, policía Nacional ley 1801 de 2016	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**CUMPLE**
REDAM	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	**CUMPLE**
DELITOS SEXUALES	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	**CUMPLE**
Anexo 5	Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**
Anexo 6	Certificado de no sanciones o incumplimiento	**CUMPLE**
Anexo 7	certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	**CUMPLE**
Anexo 8	Relación de contratos para la acreditación de experiencia	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

TIPO DE DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Los proponentes deberán acreditar con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de contratos similares al presente proceso contractual con Entidades Públicas o Privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo DOS (2) certificaciones expedidas máximo con DOS años anteriores a la fecha del presente proceso, la cual debe contener los siguientes aspectos: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto claramente definido 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato	**CUMPLE**

	7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación 8. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.	
	La experiencia se debe soportar con la respectiva acta de recibo, o acta de liquidación final del contrato o certificación debidamente firmada por el representante de entidad pública o privada. Como mínimo los soportes deberán contener: Contratante, contratista, fecha, objeto y valor. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. No se aceptará auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos.	
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia deberá ser aportada por uno de sus integrantes (máximo 2) que acredite porcentaje de participación mayor al 80%. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.	
CAPACIDAD TÉCNICA	**REQUISITOS**	
Certificación de condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
Oferta económica	PRESENTA LA OFERTA DE MANERA PERTINENTE	**CUMPLE**
	HABILITADO	

RECOMENDACIÓN: Una vez realizada la revisión y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía MC–019 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**, el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública.

Como resultado del proceso de evaluación, se evidenció que la propuesta presentada por **EDS COLPALMA SAS**, identificada con el Nit. 901297228-5 representada legamente por **ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.093.987 de Cali, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, presentando una oferta acorde con las condiciones exigidas por la entidad.

En consecuencia, se recomienda al señor Alcalde del Municipio de Florida, Valle del Cauca, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía MC–019 de 2026 a **EDS COLPALMA SAS**, identificada con el Nit. 901297228-5

representada legamente por **ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.093.987 de Cali, hasta tanto no se proceda con la entrega del anexo 6 requerido en invitación.

Para constancia se termina a las 10:12 a.m., del día veintisiete (27) de marzo de 2026 y se firma por quienes en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado
SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Jefe de la oficina asesora jurídica

ALEXANDER RIVAS RIASCOS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto componente jurídico: *Carlos Carabali – Professional Universitario – Oficina Juridica*
Revisó: *Sammir Paz Castaño – Asesor Oficina Juridica*
Aprobó: *Sammir Paz Castaño – Asesor Oficina Juridica*